

La Diputación presenta el día 30 el volumen VII de la Historia de Ávila

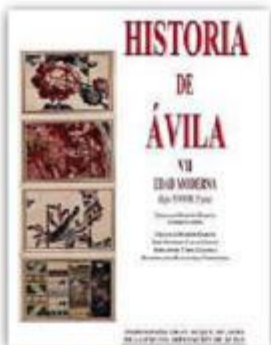
Gonzalo Martín dirige este número, tercero dedicado a la Historia moderna abulense, que abarca desde el siglo XVI al XVIII

D. CASILLAS / ÁVILA

La Diputación Provincial de Ávila, con la presencia de su presidente, Carlos García, presentará el próximo jueves el volumen número 7 de la colección 'Historia de Ávila', ese proyecto de ahondar al máximo en el pasado de nuestra provincia que echó a andar hace más de 35 años, cuando se creó la Comisión Editorial que iba a encargarse de este proyecto. Este nuevo número, que se presentará en el Palacio de Serrano a partir de las 18,30 horas, ha sido dirigido por el investigador abulense Gonzalo Martín García, autor de varios libros y artículos sobre la historia abulense, quien también participa como autor.

En conjunto, en este tercer volumen dedicado a la Historia moderna -la Diputación espera cerrar esta época con otro número de la colección que podría estar listo a finales de 2024- se reúnen ocho estudios de reciente realización que aportan nueva información sobre el discurrir de la Edad Moderna en suelo abulense.

Se abre el libro con la aportación que hace Gonzalo Martín García, el cual habla de la nobleza abulense de aquella época, de la conciencia de grupo que llegaba a esas familias destacadas en la vida política y social, de su posición dentro de la vida pública de la ciudad y de cómo la marcha de muchos de ellos a la capital del país, buscando favores y mayores distin-



Portada del libro.

ciones al calor de la corte madrileña, dejó en la atonía a nuestra provincia.

A continuación, José Antonio Calvo aborda en sus textos el tema de la vida clerical de la ciudad en esos siglos, centrándose en la fundación del seminario y en la vida y labor de los obispos, presentando al lector de una manera sustancial las características de cada pontificado. Finalmente, analiza la conflictiva relación que tuvieron los obispos de la diócesis con los abades de Bughonho.

Los tres siguientes capítulos corren a cargo de Serafín de Tapia, historiador especializado en lo relacionado con el pueblo judío, el cual estudia en estas páginas a los pecheros, a los grupos marginados por su reli-

gión, etnia o posición social -judíos, moriscos, gitanos y esclavos, destacando que si la clase social era un elemento muy diferenciador, lo era aún mayor cuando se tenían en cuenta la religión o la etnia - y la agricultura como actividad económica. Los pecheros se presentan en aquella época, frente a la nobleza, como 'el común', y se estudia su preocupación por no verse más desfavorecidos frente a la nobleza. Además, analiza las diferentes actividades a las que se dedicaban y las consecuencias que para el estamento tuvieron los procesos de desarrollo o de decadencia de la producción agrícola e industrial.

GRUPOS SOCIALES. El cuarto apartado de este tomo se dedica a analizar los diferentes grupos de personas que vivían al margen de la sociedad, que no estaban integradas en ella o que, si lo estaban, sufrían discriminaciones por razón de su origen o el de sus antepasados, que esencialmente eran los judeoconversos, los moriscos, los gitanos y los esclavos. En lo que podría considerarse un segundo bloque se tratan las actividades económicas más relevantes del momento, con la agricultura y la ganadería a la cabeza, considerando las notables diferencias y las relaciones de interdependencia que se daban entre la ciudad y el campo, los diferentes tipos de producción existentes: cereales, frutas, carne, lana, vino, etc., de la desigual distribución de la tierra y de las fluctuaciones en las cosechas y de

la manera en la que afectaba a la vida de los campesinos

En el capítulo sexto se estudian las actividades industriales, englobándose en diferentes sectores de producción: la alimenticia, la de la madera, la metalúrgica y la textil, que, sin duda, fue la que destacó en Ávila: se habla de la crisis que hubo en los siglos XVII y XVIII y de la puesta en marcha de la Real Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón. Los productos agrícolas, ganaderos y las manufacturas se intercambiaban. En la Edad Moderna hay una expansión comercial en todos los niveles pero en nuestra provincia, excepto en los productos textiles, los intercambios casi siempre eran para abastecer las necesidades internas. En estas páginas se nos habla de las ferias, de los mercados, de la carretería y la arriería, y de las tiendas que se repartían por la capital, las villas y las aldeas.

El último capítulo está dedicado a la Sociedad Económica de Amigos del País, fundada en 1786. Se estudian en él los antecedentes, la creación y los inicios de una institución que trató de impulsar el desarrollo de la ciudad y de los pueblos de Ávila adoptando y haciendo suyas las iniciativas y las medidas reformistas propuestas en el reinado de Carlos III. El libro se cierra con los índices onomástico y toponímico, que completan esta obra prolíficamente ilustrada, y que tiene un lugar principal en el catálogo de publicaciones de la Institución Gran Duque de Alba.

Adanero celebra este sábado una cata de quesos y una yincana de cine, con música por la noche

REDACCIÓN / ÁVILA

La localidad de Adanero está inmersa en la celebración, por primera vez, de un festival para tratar de dinamizar su territorio a través de la visibilización de la importancia de la fotografía, el cine, la gastronomía, la artesanía y el ocio de nuestra tierra.

Organizado por el Ayuntamiento, tras la proyección este viernes del documental 'Buscando la Película', de Enrique García-Vázquez que recibió el premio de financiación de Seminci, este sábado habrá diferentes actividades.

En primer lugar se realizará una cata de quesos con la participación de la Quesería Palacios con diferentes quesos de la zona. Posteriormente, se llevará a cabo una yincana sobre cine con niños y por la noche actuará el DJ Everon, artista abulense.

Por su parte, el domingo 26 estará centrado en la artesanía, llevándose a cabo un mercado con artesanos castellano-leoneses. El plazo para apuntarse y participar en él finaliza el día 23 de marzo.

Por último, el lunes 27 de marzo, en colaboración con la Asociación Virgen de Belén, tendrá lugar un recital de poesía castellana.



Junta de Castilla y León
Servicio Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA HIBRIDADA CON EL PARQUE EÓLICO EN FUNCIONAMIENTO "CRUZ DE HIERRO", CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN EN SANTA MARÍA DEL CUBILLO Y OJOS ALBOS (ÁVILA)

A los efectos previstos en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública de las instalaciones cuyas características se relacionan a continuación:

Expedientes nº: FR-952-AV, ATU-51993, ATCT-4493 y ATCT-4494

Peticionario: Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.

Emplazamiento: Parcelas con referencia catastral:

05270A0140029200000X,
05270A0150000100000D,
05270A0150900600000E
y 05270A0370000100000G

del término municipal de Santa María del Cubillo (Ávila).

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante planta fotovoltaica híbrida con el parque eólico en funcionamiento "Cruz de Hierro" de 14,5 MW y evacuación de la energía producida a la red de transporte.

Características:
- Instalación solar fotovoltaica de 13,81 MWp compuesta por 25.578 módulos bifaciales de 540 Wp c/u bifacial, fijados a seguidores de seguimiento a 1 eje. La corriente continua generada por los módulos a 1.500 V se transforma en corriente alterna trifásica en 800 V mediante 57 inversores de 250 kW, alcanzando una potencia de 14,25 MW.

- Dos centros de transformación en caseta prefabricada para evacuación de la energía producida en la planta fotovoltaica (PCS 1 y 2). Potencia: 7.000 KVA c/u. Tensiones: 20.000-800 V.

- Celdas de línea con seccionador de corte en carga, de protección con interruptor automático y de medida, todas con aislamiento en SF6.

- Evacuación de la energía generada hasta el centro de seccionamiento CS existente del PE "Cruz de Hierro" mediante línea subterránea en circuitos enterrados de 20 kV. Longitud: 284 m (entre PCS 1 y 2) y 2,402 m (entre PCS 1 y el CS del PE "Cruz de Hierro"). Conductores: HEPR21 12/20 kV 3(1x150) Al mm2 y HEPR21 12/20 kV 3(1x500) Al mm2.

- Modificación del centro de seccionamiento PE "Cruz de Hierro" para la nueva acometida de cables de potencia desde la planta fotovoltaica. Presupuesto: 7.038.502,45 euros.

Se solicita: Reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública.

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 30 días hábiles en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

de Ávila, c/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, y formular en el mismo plazo las alegaciones que se consideren oportunas. El proyecto se podrá consultar también en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería

- Información pública en materia de energía y minas - Energía.

La relación de bienes y derechos que Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. considera de necesaria expropiación, así como los titulares afectados son los que se incluyen como Anexo a este documento.

La declaración en concreto de Utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación o los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Ávila, a 07 de febrero de 2023.
P.D. (Resolución de 22/11/2019 -B.O.C.y L. > de 29/11/2019)

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
FDO.: ROBERTO BARROSO PEÑA

ANEXO. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS, SUJETOS A EXPROPIACIÓN, DE PROPIETARIOS AFECTADOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A ACUERDO

| FINCA | Propietario | Políg. | Parcela | Referencia Catastral | Municipio | Provincia | Naturaleza / Cultivo | Pleno dominio (PD) superficie (m ²) | AFECTACIONES DE LA SERVIDUMBRE | | |
|-------|---|--------|---------|------------------------|-------------------------|-----------|--|---|---|--|--------------------------------------|
| | | | | | | | | | Servidumbre de paso (SSP) Zona subterránea (m.l.) | Servidumbre permanente (m ²) | Ocupación temporal (m ²) |
| 1 | Cyrcasa Centenas y Construcciones, S.A. | 38 | 225 | 05270A038002250000DH | Santa María del Cubillo | Ávila | Pastos/Pinar resinaleños/prados o praderas | - | 501 | 501 | 4.958 |
| 2 | Cyrcasa Centenas y Construcciones, S.A. | 38 | 226 | 05270A038002260000DW | Santa María del Cubillo | Ávila | Pasos | - | 263 | 263 | 1.002 |
| 3 | Banco Herramos, S.A. | 524 | 1 | 05270A05240000100000BE | Santa María del Cubillo | Ávila | Pastos/Pinar moderado | 224 | - | - | 165 |

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización y licencia de uso EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO PARA CASITA DE PEÑOS DE 43 M² en localización: **Peñón El Tronco II "DE HERBONIZO"** situado en el ámbito de su suelo RÚSTICO de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este medio.

Y de conformidad con los artículos 19 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, con el siguiente anuncio:

- Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía
- Fecha del acuerdo: 12 DE ENERO DE 2023
- Instrumento o expediente sometido a información pública: expediente 750/2023
- Ámbito de aplicación: Piedralaves (Ávila)
- Identidad del Promotor: Crisina Ramplona Pérez
- Duración del periodo de información pública: 20 DÍAS DESDE EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN Y DIARIO DE ÁVILA.
- La memoria está publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Piedralaves: <https://pedralaves.sedelectronica.es>